

RAFAEL FERNANDEZ HERES

**ENSEÑANZA DE
LA HISTORIA
E INTEGRACION
REGIONAL**

222

El libro menor
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
Caracas, 1998



EL LIBRO MENOR

222

Director de la Academia Nacional de la Historia:

Rafael Fernández Heres

Comisión de Publicaciones:

Rafael Fernández Heres

Blas Bruni Celli

Ildefonso Leal

José Luis Salcedo Bastardo

Elías Pino Iturrieta

Simón Alberto Consalvi

ENSEÑANZA DE LA HISTORIA
E INTEGRACION REGIONAL

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

RAFAEL FERNANDEZ HERES

**ENSEÑANZA DE
LA HISTORIA
E INTEGRACION
REGIONAL**



EL LIBRO MENOR

222

CARACAS / 1998

© ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
Caracas, 1998
Impreso en Venezuela por Editorial Torino
ISBN 980-222-906-7

INTRODUCCION

El tema que abordamos en este texto es fundamentalmente una cuestión de Estado, porque toca los elementos constitutivos y sensibles de la identidad nacional de cada uno de los miembros de la comunidad política internacional. De allí que, como se verá más adelante, múltiples hayan sido las iniciativas para realizar un ideal común de educar para la comprensión de los pueblos y para conformar las bases espirituales de la integración de las naciones con un particular **modus operandi**, en todo ello, donde se “amparen mutuamente los afectos especiales, y sirvan de mediación de los afectos internacionales”, que es norma recomendada por la Segunda Conferencia Interamericana de Educación (Santiago de Chile, 1934) en materia de formación cívica para favorecer la comprensión de los pueblos americanos.

Una experiencia acumulada sobre programas de **educación para la integración multinacional** no existe, en cambio si la hay en materia de **educación para la comprensión internacional**, al igual que sobre revisión de textos escolares para la enseñanza de la historia, por lo que es recomendable conocerlas y analizarlas, cuestión que nos proponemos, ya que a los fines que tratamos, esa experiencia (**la de la educación para la comprensión internacional**) se la puede considerar como una aproximación al objetivo de la **educación para la integración multinacional**, lo que motiva que sea aquella cuestión el punto de partida de este estudio. Este último objetivo de educación es también como el anterior, resultado de una necesidad o exigencia políti-

ca, que conduce a acondicionar determinados resortes educacionales (programas de enseñanzas, textos escolares) para apoyar metas propuestas en el orden escolar, que redundarán en elevar el nivel de desarrollo y de bienestar económico y social.

La temática que se aborda en esta publicación y su relevante importancia, en esta década ha sido retomada inicialmente por la Secretaria Ejecutiva del Convenio Andrés Bello a comienzos de la misma como lo hizo antes, en la década de los años cincuenta el Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Así lo ha reconocido la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura en el documento titulado: Proyecto: alternativas para la armonización e innovación de la enseñanza de la historia de Iberoamérica. Propuesta de Currículo-Tipo de Historia de Iberoamérica, y se ha vigorizado luego, y ha contribuido a ello la celebración de talleres sub-regionales celebrados en Montevideo, del 8 al 11 de noviembre de 1993, con la participación de los países del Cono Sur y España; en la ciudad de Panamá, del 12 al 15 de abril de 1994 con la participación de los países Centroamericanos, el Caribe, México y España; y en La Guaira (Venezuela), del 25 al 28 de julio de 1995, con la participación de los países andinos y España. También se celebró una reunión de expertos en Cáceres (España) durante los días 28 y 29 de marzo de 1995, y otra del equipo técnico del proyecto en Madrid, durante los días 9 y 10 de diciembre de 1996.

Dos libros preparados con los documentos de las reuniones técnicas antes señaladas se publicaron en 1996.

A la iniciativa antes indicada se debe añadir la reso-

lución acordada por el V Congreso de la Asociación Iberoamericana de Academias de la Historia celebrado en Santiago de Chile en octubre de 1996, de incluir como punto central en la agenda de su VI Congreso a celebrarse en Caracas en 1998, el tema de la enseñanza de la historia en los países iberoamericanos.

Para la presente edición he utilizado material del informe que preparé en 1992 por cargo de la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello (SECAB), que por mandato del V Consejo Presidencial Andino celebrado en Caracas los días 17 y 18 de mayo de 1991, acordó la iniciativa de estudiar la cuestión de “armonizar los textos de enseñanza de la historia, haciéndolos compatibles con los propósitos de la integración Andina y Latinoamericana”. De allí que hago referencia a la situación de la materia en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, debido a que los jefes de los Estados indicados al examinar “las acciones desarrolladas hasta el presente para la profundización de la integración sub-regional y la proyección del Grupo Andino hacia América Latina y el mundo”, consideraron que la enseñanza de la historia y los textos empleados para la misma tiene mucha relación con la disposición de los pueblos para integrarse.

Entrego, pues, a los lectores interesados en el tema estas notas para la reflexión constructiva y deseo que sean estimulantes para una acción del igual signo, ya que si se marcha en tal dirección y bajo tal inspiración el resultado será beneficioso para nuestro país y para la comunidad cultural a la que pertenecemos.

El Autor

Caracas, 4 de enero de 1998

I. De la comprensión a la Integración

En el siglo XX dos conceptos de naturaleza política, particularmente en el campo de las relaciones internacionales, como **comprensión e integración** han tomado carta de ciudadanía en la república pedagógica, y expresiones como educación para la **comprensión internacional** y **educación para la integración multinacional** son de uso frecuente en el medio docente, se las ha enriquecido de propósitos y se han recomendado procedimientos para arraigar su mensaje en la conciencia de los hombres(1), y con ello contribuir a establecer en una comunidad de naciones un orden de relaciones basado en el entendimiento mutuo (**educación para la comprensión**), o en la práctica de la solidaridad y la cooperación para lograr la conquista de superiores metas de progreso y el disfrute de mejores niveles de vida (**educación para la integración**).

Educación para la comprensión internacional ha sido expresión más antigua y frecuente tanto en Europa como

(1) La Oficina Internacional de Educación (Ginebra) se ha referido al tema de la **educación para la comprensión internacional** en las conferencias celebradas en 1937 (Recomendación N° 11); en 1938 (Recomendación N° 15); en 1939 (Recomendación N° 18); en 1948 trató sobre el tema el desarrollo de la conciencia internacional en la juventud y la enseñanza relativa a los organismos internacionales (Recomendación N° 24); en 1949 (Recomendación N° 26) sobre la enseñanza de la geografía y el entendimiento internacional; en 1950 (Recomendación N° 29 sobre los intercambios internacionales de los educadores); en 1959 (Recomendación N° 48 sobre los textos escolares); y en 1968 (Recomendación N° 64 sobre la educación para la comprensión internacional como parte integrante del régimen de enseñanza y de la vida escolar).

en América y su génesis, a partir de la paz de 1919, está muy asociada a la idea de luchar contra todos aquellos factores que pudiesen provocar conflictos y guerras; es, una expresión creada para sembrar la cultura de la paz. **Educación para la integración multinacional**, es expresión de uso más reciente y limitado y cultivada con particular énfasis en los países centroamericanos, a partir de la década de los años cincuenta, concretamente de 1958 en el Primer Seminario de Educación Primaria Urbana de Centroamérica y Panamá, celebrado en Managua, cuando se trataba sobre los planes de integración educativa y cultural de los países de esta sub-región(2), y en los países del Pacto Andino, y del Convenio Andrés Bello (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela) que lo suscriben el 31 de enero de 1970 en Bogotá, con el propósito de “acelerar el desarrollo integral de los países mediante esfuerzos mancomunados en la educación, la ciencia y la cultura...”(3) y esto “a través de un común y dinámico proceso de integración”(4).

Educación para la comprensión internacional es procurar el conocimiento mutuo y la apreciación de los valores de la paz y por el convencimiento que el aprendizaje de estas lecciones deje día tras días en la conciencia de los hombres (niños, jóvenes y adultos) se eviten los conflictos y que los pueblos se vean envueltos en el

(2) En Centroamérica se acordó, ya desde 1934, en el **Tratado de Confraternidad Centroamericana**, producto de la Primera Conferencia Centroamericana (Guatemala, 1934), la unificación de la enseñanza elemental, secundaria y profesional.

(3) **Convenio Andrés Bello**, cap. I, art. II.

(4) **Preámbulo del Convenio Andrés Bello**.

terror de la guerra y la violencia. Este objetivo educacional surge ante el temor de repetir la experiencia de dos guerras y es el reto que se plantea la **cultura de la paz** a través de la educación, que alertada ella por el magisterio de la Historia está consciente que, “una paz fundada exclusivamente en los acuerdos políticos y económicos de los gobiernos, no podría obtener el apoyo unánime, sincero y perdurable de los pueblos y que, por consecuencia, esa paz deberá basarse sobre la solidaridad intelectual y moral de la humanidad”(5). **Educación para la integración multinacional** es un objetivo que supone el disfrute de la paz entre los pueblos que asumen el compromiso de asociarse para aunar esfuerzos en la vía de ser más y superar las limitaciones hombro con hombro, el deseo de la aproximación progresiva para vencer las dificultades, obtener los resultados propuestos y saber complementarse para vencer la dificultad de las deficiencias. Es un proceso que en el fondo arranca y crece con optimismo y requiere como exigencia para sostenerse un contagioso espíritu de solidaridad. Este objetivo de educación **para la integración multinacional** si se arraiga sobre afinidades espirituales, culturales e históricas, como es el caso del propósito expresado por los países que han suscrito el Convenio Andrés Bello contiene un gran potencial de unión que canalizado a través de los cauces nobles de la educación, la ciencia y la cultura y de la adecuada red de

(5) Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en Rep. de Venezuela, Ministerio de Relaciones Exteriores, **Tratados Públicos y Acuerdos Internacionales de Venezuela**, vol. VIII (1944-1947), p. 428. Caracas, 1955.

información, cohesiona conciencias de pueblos y proporciona sólidas bases a los pactos que se acuerden en el orden político y económico.

Ahora bien, ambos objetivos tienen justificado espacio y ameritan especial atención en los sistemas educativos, si observamos los factores que se mueven en el escenario internacional, que obligan que se recurra a la educación por el inmenso poder de mentalización que tiene, y si se trabaja sobre objetivos tan precisos los resultados tarde o temprano o más temprano que tarde se visualizarán en la conducta humana. De modo que si el escenario de los objetivos educacionales se amplió para dar cabida a estos dos requerimientos de alto interés político, está justificado que el potencial de la educación destine su caudal de influencia para educar en función de la comprensión internacional y de la integración multinacional, según sea el caso, porque son tendencias que responden a determinadas exigencias del orden político-social de la sociedad contemporánea, y las políticas educativas no son autónomas sino que se definen y programan en función de determinados objetivos superiores. Ambos objetivos en el fondo tienen un denominador común que es la vocación por la paz, y más, si el sentido de la paz se asocia al de la justicia: "cimentar la paz en la justicia", como lo ha propuesto S.S. el Papa Pablo VI(6).

Educación para la comprensión internacional y educación para la integración multinacional si bien son objetivos que están en la misma corriente de aspiración

(6) *Gaudium et spes*, 77.

colectiva, pues, tienen como soporte una idea común que le es base firme, la solidaridad humana y en la medida que uno y otro se afinquen sobre la solidez de esta, porque pueden tomar de allí su fuerza, la edificación de la idea y del sentimiento de la paz que es la obra del **educar para la comprensión**, es perdurable; pero **educar para la integración multinacional** es un objetivo educativo que persigue formar para un mayor compromiso en el esfuerzo, una gran capacidad para comprender la transcendencia del hecho y una conciencia clara de su conveniencia para sostenerlo generación tras generación. Esta coincidencia en el fondo de uno y otro objetivos, y luego la diferenciación de alcances está indicando también que la estrategia a emplear en el régimen de enseñanza debe ser calculada y todo ello se desprende de lo planteado en la Declaración de Punta del Este (Uruguay, 1967), suscrita por los Jefes de Estado, en el punto relacionado con el desarrollo educativo, científico y tecnológico que debe tener en miras el interés de la región para dar soportes a la política de desarrollo integral de las naciones latinoamericanas, y subrayando el objetivo de "fortalecer la educación para la comprensión internacional y la integración de la América Latina", como dos aspectos de un mismo tema.

El objetivo de **educar para la comprensión internacional** tiene y siempre tendrá validez y vigencia en cada pueblo, porque la paz no es solo ausencia de guerra o combates armados, la paz es obra de la justicia y mientras hayan diferencias económicas, sociales y culturales, o sea, injusticias, habrá tensiones y discordias entre los hombres y pueblos que ponen la paz en peligro.

La construcción de la justicia que es simultáneamente la construcción de la paz, es tarea de cada instante, “por eso la paz jamás es una cosa del todo hecha, sino un perpetuo quehacer”(7); por otra parte, en los tiempos contemporáneos, hay un fenómeno que hace aun más obligante el **educar para la comprensión internacional**, y es el fruto que genera la misma paz: los progresos de la ciencia, el achicamiento de las distancias por la tecnología de las comunicaciones, la asistencia técnica de los organismos internacionales y de los países desarrollados para los pueblos que la requieran, y la globalización, han venido construyendo un tejido de interdependencia entre las naciones que las obliga a una necesaria y consciente comprensión, lo que plantea dar mayor fecundidad a la justicia, al respeto de las diferencia y a la tolerancia y por ello ir reduciendo los focos perturbadores y estimulando los acuerdos.

El fenómeno de la interdependencia de los Estados en lo político, económico, social, cultural y tecnológico que es muy perceptible hace “evidente, como lo señalaba el Papa Juan XXIII en su encíclica **Pacem in terris** (IV, 131), que ningún país puede, separado de los otros, atender como es debido a su provecho y alcanzar de manera completa su perfeccionamiento. Porque la prosperidad o el progreso de cada país son en parte efecto y en parte causa de la prosperidad y del progreso de los demás pueblos”. Esto vale también como razón para apuntalar la idea y el sentimiento de la integración multinacional; y validez y vigencia tendrá para cada pueblo el objetivo de **educar para la**

(7) *Ibid.*, 78.

integración multinacional allí donde el cuerpo social se nutre de un sentido muy profundo de afinidades, como es el caso, por ejemplo, de los países del Convenio Andrés Bello, para practicar la solidaridad que les facilita buscar y enriquecer lo que une para ser más, **sin perjuicio de la fidelidad a la peculiar manera de ser**, que preservar es deber de la educación.

La experiencia obtenida en materia de **Educación para la comprensión internacional**, incluyendo los métodos y los recursos utilizados, da base para conformar las estrategias que se deben usar para cumplir a satisfacción la tarea de **educar para la integración multinacional**. Ambos objetivos educacionales se abrazan en la sustancialidad de un mismo propósito.

II. Voluntad política y antecedentes para definir criterios que permitan conciliar objetivos de interés nacional con los propios de la integración multi-nacional.

Este capítulo II constituye la base política de cuanto se expondrá en el capítulo V. De allí la necesidad de mantener en vivo esta relación tan sustancial.

Por los documentos existentes examinados a la altura de 1992, y este clima político no ha variado por los indicadores que se observan, se puede señalar que existe la decisión al más alto nivel decisorio, que está consagrada en la Ley Suprema o Constitución de los Estados que son signatarios del Pacto Andino, de promover el proceso de integración en la región, y como es explicable, la tendencia es de perfectibilidad de la idea, pues, ya no se refiere solo a la integración económica, sino que se ha hecho más comprensiva, abarca lo social, lo cultural, lo político y asigna deberes a la educación para apuntalar este proceso y darle estabilidad:

- i) **La Constitución Política de Colombia (1991)** en el Preámbulo destaca que el pueblo de Colombia “está comprometido a impulsar la integración de la comunidad Latinoamericana”, y al efecto, encaminará su política exterior al logro de este objetivo (art. 9, **eiusdem**). El artículo 227 explicita los sectores que está dispuesto a poner bajo la política de integración y el alcance de este propósito: “El Estado promoverá la integración económica, social y política con las demás naciones y especialmente, con los

países de América Latina y del Caribe mediante la celebración de tratados que sobre bases de equidad, igualdad y reciprocidad, creen organismos supranacionales, inclusive para conformar una comunidad latinoamericana de naciones”.

ii) **La Constitución Política de la República de Ecuador (1984)**, en el artículo 3, “propugna... la integración iberoamericana, como sistema eficaz para alcanzar el desarrollo de la comunidad de pueblos unidos por vínculos de solidaridad, nacidos de la identidad de origen y cultura”, y en el artículo 27 determina que “la educación... estimulará el desarrollo de la capacidad crítica del educando para... la solidaridad humana...”.

iii) **La Constitución del Perú (1979)** es muy rica y completa en materia de integración: consagra en el Preámbulo el convencimiento “de la necesidad de impulsar la integración de los pueblos latinoamericanos y de afirmar su independencia contra todo imperialismo”; en los artículos 100 y 106 establece el alcance que debe tener esta política de integración y la primacía de los tratados donde las partes la acuerden: “El Perú promueve la integración económica, política, social y cultural de los pueblos de América Latina, con miras a la formación de una comunidad latinoamericana de naciones” y dará a los tratados de integración que la República celebre con Estados Latinoamericanos primacía sobre los demás tratados multilaterales acordados entre las mismas partes (art. 106); y en el artículo 22 pone en cabeza de

la educación el deber de promover la integración nacional y Latinoamericana, así como la solidaridad internacional.

iv) **La Constitución de la República de Venezuela** (1961) trae una orientación más economista y ello quizás se debe a que para el momento de su preparación y sanción por las instancias políticas pertinentes, la idea de la integración en nuestro mundo Latinoamericano se forjaba en el sector de la economía(1), y establece en su artículo 108, que “La República favorecerá la integración económica Latinoamericana. A este fin se procurará coordinar recursos y esfuerzos para fomentar el desarrollo económico y aumentar el bienestar y seguridad comunes”.

Naturalmente que los textos constitucionales citados significan un progreso político ratificatorio de la tendencia de integración que dan al espíritu y letra del Convenio Andrés Bello un piso metajurídico, si vale la expresión para elevar el significado, de indiscutible valor para dar jerarquía a las medidas que se adopten.

(1) El Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo se suscribe en Washington D.C., el 8 de abril de 1959, y creado para contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico, individual y colectivo, de los países miembros; y el Tratado de Montevideo (18 de febrero de 1960), que establece una zona de libre comercio e instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio lo hacen “animados del propósito de aunar esfuerzos en favor de una progresiva complementación e integración de sus economías, basadas en una efectiva reciprocidad de beneficios”.

Este marco de decisiones políticas en pro de la integración no tiene que más que desear, allí se acoge el principio de la integración sin menoscabo del principio de soberanía, lo que revela que hay compatibilidad entre ambos principios, lo que también perfectamente se puede armonizar en el campo de la educación para los mismos efectos de la integración, recordando el criterio que se recomendó en la Segunda Conferencia Interamericana de Educación (Santiago de Chile, 1934), como método para compatibilizar objetivos en la enseñanza del civismo (**o deber para con el propio País**) con los valores de la comprensión hacia otros países, que debe ofrecerse en base a nociones **“que amparen mutuamente los afectos especiales y sirvan de mediación en los afectos internacionales”**, o lo que recomendó para el mismo asunto el Seminario Interamericano de Educación Primaria organizado por la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrado en Montevideo, 1950, que esta enseñanza debe **“inspirar una actitud de compatibilidad entre el amor patrio y la comprensión internacional”**. Este criterio puede servir de guía para conciliar los objetivos de interés nacional con los propios de la integración multinacional.

Hay, pues, la decisión política, pero lo que se debe profundizar es la voluntad política, que es la que hará válido el precepto legal que prescribe la práctica de la integración.

El mandato de los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela acordado en la reunión de Caracas (mayo de 1991) está en la dirección de profundizar la práctica integracionista, al ordenar armonizar los textos de enseñanza de la historia haciéndolos

compatibles con los propósitos de integración andina y Latinoamericana, pero para ir en firme no basta lo acordado, es recomendable empezar por armonizar los programas de estudio que son en definitiva los que señalan la orientación que deben tener los textos escolares, como auxiliares que son del proceso de enseñanza-aprendizaje. Solo así se ataca la cuestión en la base.

III. Componentes curriculares de la educación para enseñar la idea y el sentimiento de la comprensión y de la integración.

La experiencia acumulada en los programas de educación para la comprensión internacional es un magisterio que da muchas luces para guiar el trabajo de preparar las estrategias y los métodos que posibiliten llevar con éxito un programa de educación para la integración multinacional, como es caso, por ejemplo, de los países andinos, miembros del Convenio Andrés Bello.

Según este criterio empecemos por señalar que en 1953, los profesores Erich Hylla y William L. Wrinkle, de Francfort-del-Meno, al explicar las razones de un proyecto que tenían entre mano para preparar una obra sobre los sistemas de enseñanza de diez países de Europa Occidental (Alemania Occidental, Bélgica, Dinamarca, Francia, Holanda, Inglaterra, Italia, Noruega, Suecia y Suiza), con destino a la ilustración del magisterio germano, se plantearon como fundamento de su proyecto, una premisa que revelaba el principio de muchos males, producto de la desinformación y que daba origen al distanciamiento espiritual mutuo: "si se quiere crear una Europa Occidental unida, los habitantes de sus diferentes países deben conocerse mejor, saber unos de los otros más de lo que hasta ahora saben. Si la formación y educación de los jóvenes tiene que contribuir, ante todo, al logro de esa finalidad, esta exigencia es válida especialmente para los maestros y educadores"(1).

(1) Erich Hylla, William L. Wrinkle, *Las Escuelas y la Enseñanza en Europa Occidental*, tomo I, p. XXI. Buenos Aires, 1960. (2 volúme-

Estos conceptos de Hylla y Wrinkle abarcan las zonas humanas sobre los cuales se debe actuar: la población en general, los educandos, y los educadores como agentes formadores y de influencia sobre la sociedad, pero se debe añadir a esta condición de educadores a los periodistas y comunicadores sociales por su capacidad de formar opinión, sin olvidar que estos no son los dueños de los medios y que es importante actuar sobre los propietarios para convencerlo de las bondades de la iniciativa. Esta acción vista en forma sectorializada será de poco efecto. Debe concebirse como una operación envolvente, pues si no se actúa, previa o simultáneamente sobre los educadores y sí a través de los medios de comunicación social no se hace sobre la población en general con programas ad hoc que complementen la actividad pro-integracionista que se cumpla en las aulas, porque sí los medios de comunicación social con su

nes). En este libro, bajo el acápite **Comprensión Internacional** se recoge el pensamiento que para aquellos años, muy fresco aún el recuerdo y la secuela de la segunda guerra mundial, se tenía sobre la cuestión en los países indicados, y de acuerdo a lo reseñado allí se puede concluir que los países en referencia veían como acción muy positiva la de promover a través de la educación una mejor comprensión entre los pueblos, apoyándose en medios como el intercambio de docentes y estudiantes, la correspondencia entre estos, el uso del cine que muestra la vida de los países, las transmisiones radiofónicas apropiadas y la prensa, los textos escolares convenientemente preparados, una buena enseñanza de la historia, la geografía, la literatura, el arte, las ciencias naturales "que de por sí son internacionales" (tomo I, p.320), los campamentos vacacionales que permiten la aproximación de los pueblos en sus ideas. Menciono estos resortes utilizados en la educación para la comprensión internacional porque están avalados por la experiencia de países que han venido trabajando en este programa y sintieron en carne propia las consecuencias del distanciamiento y desean evitar que se repitan las escenas que protagonizaron en dos oportunidades en la primera mitad del siglo XX.

poder abrasivo transmiten mensajes anti-integracionista y violentos contrarios de lo que haga el educador en la escuela, su obra será pronto, quizás horas después, bombardeada de la mente y del ánimo de los niños y adolescentes y el esfuerzo se perderá en medio de la frustración y desaliento del maestro, que se hará un congelador para enfriar iniciativas posteriores.

De acuerdo a la investigación dirigida por los profesores Hylla y Wrinkle para comienzos de la década de los años cincuenta, en ninguno de los países estudiados, había una asignatura en particular que se dedicara dentro del plan de estudios a inculcar la idea y el sentimiento de la comprensión y de la solidaridad entre las naciones, mas bien consideraban que todas las asignaturas ayudan a este propósito, que es el mismo criterio de la Undécima Conferencia Internacional de Educación Pública celebrada en Ginebra en 1948(2); y si observamos la tendencia a nivel de la Oficina Internacional de Educación (Ginebra), centro de investigación en el ramo de la educación comparada con el suficiente crédito para proporcionar asesoría y ser oída con cuidado cuando se trata de dar rumbos a las políticas educativas, veremos que es a través de las distintas asignaturas, de los textos escolares, pero principalmente de los programas de estudio, donde se visualiza el interés por inculcar la idea y el sentimiento de la comprensión internacional, por ejemplo: entre las razones que invoca para recomendar a los diversos países el estudio de las lenguas vivas, agrega el del interés por "una mutua com-

(2) UNESCO-BIE., *Conferences Internationales de L'Instruction Publique, Recommendations* (1934-1968), R. 24 p. 65. (Genève, 1970).

comprensión de los pueblos”(3), y por “la influencia que esta comprensión más exacta de los pueblos entre sí, puede y debe ejercerse sobre el desarrollo del espíritu de la paz”(4); al tratar sobre la enseñanza de la geografía considera que “reforzando siempre el amor de la Patria por supuesto, el estudio de los esfuerzos realizados por los hombres tratando de adaptar el medio físico a sus necesidades puede hacer nacer un sentimiento de estimación para todos los países y fortalecer así la comprensión y la colaboración entre las naciones”(5); al referirse a la enseñanza de las artes plásticas destaca el valor de estas para facilitar “la más amplia comprensión humana (universalidad del arte, interés y respeto por las manifestaciones artísticas de todos los pueblos, grandes o pequeños, y por contribuir a formar en las generaciones jóvenes el espíritu de humanidad, la amistad entre los pueblos y la paz”(6); al tratar sobre la capacitación científica y técnica de los docentes señala que es un campo que “ofrece amplias posibilidades para la efectiva y práctica asistencia mutua y colaboración internacional”(7) y a este efecto, el intercambio de personal “es muy importante desde el punto de vista de la armonía y la comprensión entre los pueblos”(8).

Dos conferencias ha patrocinado la Oficina Internacional de Educación con la cooperación de UNESCO sobre el tema la educación para la comprensión internacional: la de 1948 sobre el desarrollo de la conciencia

(3). *Ibid.*, R. 11, p. 26.

(4) *Id.*, y también R. 59, pp. 321-322.

(5) *Ibid.*, R. 18, p. 47.

(6) *Ibid.*, R. 41, p. 161.

(7) *Ibid.*, R. 49, p. 220.

(8) *Id.*

internacional en la juventud y la enseñanza relativa a los organismos internacionales, y la de 1968 sobre la educación para la comprensión internacional como parte integrante del régimen de estudios y de la vida escolar.

Las conclusiones de la reunión de 1948 se pueden sintetizar en estos términos: a) que toda la enseñanza contribuya a la educación del sentimiento y de la idea de la solidaridad internacional; b) que la vida de todas las instituciones de enseñanza se organice de modo que se pueda desarrollar entre los estudiantes actividades que propicien una mejor comprensión y solidaridad entre los pueblos; c) que los deberes hacia la comunidad internacional sean enseñados como una prolongación de los deberes civiles del ciudadano para con su propio país; d) que se conscientice a los educadores en la idea y el sentimiento de la solidaridad y comprensión entre los pueblos para que sus enseñanzas participen del mismo espíritu que debe reinar en este tipo de actividad; e) utilizar para sembrar estas ideas y sentimientos todos los medios posibles y que los textos escolares sean revisados para suprimir lo que pueda perturbar el sentido de tal enseñanza y añadirles lo que pueda servir a la mejor comprensión entre los pueblos.

Las conclusiones de la reunión de 1968, ratifican en lo fundamental las de la reunión de 1948, señalando que la mayor parte de las asignaturas de la educación básica y media se prestan para enseñar la idea e inculcar el sentimiento de la comprensión internacional, pues allí caben los valores de justicia, amor a la paz, tolerancia y respeto mutuo(9), pero la historia y la geografía "ofre-

(9) Ibid., R. 64, p. 368.

cen un terreno particularmente favorable a la educación para la comprensión internacional”(10), y recomienda que las nociones y actividades que ofrezcan las distintas asignaturas para inculcar la idea y el sentimiento de la comprensión internacional se conciban y programen en forma debidamente coordinada y continua a través de cursos sucesivos(11). Asignaturas como literatura y lenguas vivas, matemática y ciencias, biología, historia y geografía, instrucción cívica y educación moral, y artes, ofrecen nociones y motivan actividades, a juicio de la reunión de Ginebra (1968), para poner en práctica un programa que beneficie la idea y el sentimiento de la comprensión internacional en el ámbito del plantel escolar; veamos ejemplos que ilustran o motivan a pensar sobre el particular: la literatura porque puede ofrecer los modos de ser de la naturaleza humana, sus ideales, aspiraciones, aclimatados a diversas realidades culturales concretas, así como los aportes de estas realidades a la cultura universal; la matemática y las ciencias brindan la oportunidad para señalar la contribución de las diferentes culturas al desarrollo de estos saberes, la aplicación de la ciencia a la solución de problemas comunes y la luz que arroja la estadística para la interpretación de las realidades contribuye al conocimiento de asuntos de interés internacional; y la biología permite conocer cuanto se refiere, entre otras cosas, a los factores de la herencia: transmisión y distribución de las características del ser humano en el escenario de las naciones, los modos de vida en las diversas regiones del mundo, la salud, la nutrición, lo que permite relacionar

(10) Id.

(11) Id.

las ciencias biológicas con la geografía, la ecología, la estadística, etc.(12)

Para concluir este acápite, un pensamiento del Papa Pablo VI expuesto en la encíclica **Gaudium et spes**, 5, ofrece un claro panorama de la interrelación que se puede establecer entre los distintos saberes para conocer mejor al hombre y a los pueblos y propiciar a la luz del avance de la ciencia y la tecnología la comprensión y la integración, según sea la intención que se tenga: "La turbación actual de los espíritus y la transformación de las condiciones de vida están vinculadas a una revolución global más amplia, que da creciente importancia, en la formación del pensamiento, a las ciencias matemáticas y naturales y a las que tratan del propio hombre; y, en el orden práctico, a la técnica y a las ciencias de ella derivadas. El espíritu científico modifica profundamente el ambiente cultural y las maneras de pensar. La técnica con sus avances está transformando la faz de la tierra e intenta ya la conquista de los espacios interplanetarios.

"También sobre el tiempo aumenta su imperio la inteligencia humana, ya, en cuanto al pasado, por el conocimiento de la historia; va, en cuanto al futuro, por la técnica prospectiva y la planificación, los progresos de las ciencias biológicas, psicológicas y sociales permiten al hombre no solo conocerse mejor, sino aun influir directamente sobre la vida de las sociedades por medio de métodos técnicos. Al mismo tiempo, la humanidad presta cada vez mayor atención a la previsión y ordenación de la expansión demográfica".

(12) Ibid., pp. 369-371.

Las orientaciones que se señalan para relacionar las distintas asignaturas a los fines de inculcar y cultivar la idea y el sentimiento de la solidaridad y comprensión entre los pueblos del mundo, también son válidas para los efectos de inculcar y cultivar la idea y el sentimiento de la integración entre los países que se la han propuesto como objetivo.

IV. La enseñanza de la historia y algunos métodos de carácter internacional sugeridos para la revisión de los textos escolares: La experiencia Latinoamericana.

El interés por la enseñanza de la historia para fines de comprensión internacional y por revisar los textos de su enseñanza para limpiarlos de cuanto pueda contribuir a crear tensiones y de errores señalados por la investigación, es un movimiento que surge a partir de 1919, concluida la primera guerra mundial y a partir de entonces es asunto muy trabajado tanto a nivel político (reuniones ministeriales) como a nivel técnico (reuniones de expertos como las del Bureau International d'Education, Ginebra). En el caso particular americano, el asunto es tratado en la Séptima Conferencia Internacional Americana, celebrada en Montevideo, del 3 al 26 de diciembre de 1933 y como consecuencia de ello, los delegados de los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, y Uruguay convinieron en celebrar una **convención sobre la enseñanza de la historia**(1), con el propósito de "efectuar la revisión de los textos adoptados para la enseñan-

(1) Para el día 12 de abril de 1938, los Sigüientes Estados habían depositado su ratificación de la referida Convención: Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México y República Dominicana (**Conferencias Internacionales Americanas 1889-1936**, p. 464. Washington, 1938). (Reimpresión en la ocasión de celebrarse en Caracas la X Conferencia Interamericana).

za en sus respectivos países, a fin de depurarlos de todo cuanto pueda excitar en el ánimo desprevenido de la juventud, la aversión a cualquier pueblo americano”(2), y “se procure que los programas de enseñanza y los Manuales de Historia no contengan apreciaciones inamistosas para otros países o errores que hayan sido evidenciados por la crítica”(3). En esta **Convención** se mencionan como antecedentes(4) americanos en el propósito de fomentar en cada una de las Repúblicas Americanas la enseñanza de la historia de las demás, y de revisar los textos a fin de depurarlos, los acuerdos de los siguientes eventos: Congreso Científico Panamericano de Lima (1924), Congreso de Historia Nacional de Montevideo (1928), Congreso de Historia de Buenos Aires (1929), Congreso de Historia de Bogotá (1930), Segundo Congreso de Historia Nacional de Río de Janeiro (1931), Congreso Universitario Americano de Montevideo (1931) y los Convenios que en el mismo sentido adoptaron los Estados Unidos del Brasil y las Repúblicas de Argentina y Uruguay para la Revisión de los Textos de Enseñanza de Historia y Geografía. A estos Congresos se debe añadir el II Congreso Internacional de Historia de América reunido en Bue-

(2) **Convención para la Enseñanza de la Historia** art. 1º, en **Conferencias Internacionales Americanas** (1689-1936), p. 464.

(3) Id, art. 3º, literal C.

(4) Sobre los trabajos que en Europa realizaba la **Conferencia Internacional de Enseñanza de la Historia** creada en 1932, sobre la revisión de los textos de enseñanza de la historia se puede consultar la **Comunicación relativa a la revisión de los textos** que envió Rafael Altamira al II Congreso Internacional de Historia de América, Buenos Aires, 1937, en **Academia Nacional de la Historia (Argentina), II Congreso Internacional de Historia de América** vol. 5, pp. 395-399. Buenos Aires, 1938.

nos Aires durante los días del 5 al 14 de julio de 1937, que trató esta materia con mucha competencia.

Particular mención debe registrarse en esta oportunidad a la **Convención sobre orientación de la enseñanza** convenida por los gobiernos representados en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz(5) celebrada en Buenos Aires, del 12 al 23 de diciembre de 1936, y a la Resolución XII sobre la revisión de textos escolares.

En cuanto a la **Convención**, las Altas Partes Contratantes en su artículo II “se comprometen a preparar, por medio de sus administraciones superiores de instrucción pública, textos o manuales de enseñanza adaptables a todos los grados, inclusive la formación de un cuerpo docente, de manera que desarrollen la buena inteligencia, el respeto mutuo y la importancia de la cooperación internacional. Las personas encargadas de la enseñanza deberán impartirla conforme a los principios allí expresados”(6). Este acuerdo de las Altas Partes Contratantes era una de las reglas para cooperar a la obra del desarme moral que en aquellos momentos se estimaba como necesario para detener el clima de guerra que se cernía sobre la humanidad, lo que se perfeccionaba políticamente con la Resolución XII antes mencionada dirigida a emprender “una obra depuradora de las conciencias individuales y del espíritu público, mediante la prevención de actividades tendenciosas contra la ordenada y pacífica convivencia internacional, en los diversos gra-

(5) Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

(6) En **Conferencias Internacionales Americanas** (1899-1936). p. 623.

dos de la enseñanza, fuente donde se plasma el alma nacional”(7). En suma, la Resolución XII, recomienda a los gobiernos de las Repúblicas Americanas que aún no lo hubieren hecho:

- “1º) Adhieran al Convenio brasileño-argentino para la revisión de los textos para la enseñanza de la historia y de la geografía, subscripto en Río de Janeiro el 10 de octubre de 1933.
- “2º) Ratifican la Convención sobre la enseñanza de la historia, subscripta en la VII Conferencia Internacional Americana.
- “3º) Suscriban la declaración acerca de la revisión de los manuales escolares, elaborada por la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual y sometida por el Secretario General de la Sociedad de Naciones a los Gobiernos de los países Miembros y no Miembros de la entidad; y
- “4º) Procuren adelantar, **motu proprio**, la revisión de los manuales escolares empleados en cada país, como aporte voluntario a la gran obra de formación espiritual de las generaciones futuras en un ambiente de paz y buena inteligencia internacionales” (8).

(7) Resolución XII, en **Conferencias Internacionales ...** p.636.

(8) El Convenio en referencia se sustenta en “el deseo de estrechar aún más las relaciones amistosas que las unen, convencidas de que esa amistad se consolidará más por el perfecto conocimiento que tengan las nuevas generaciones, tanto de la historia como de la geografía de sus respectivas Patrias, depurando los textos de enseñanza de aquellos tópicos que recuerden pasiones de épocas pretéritas, cuando aún no se habían consolidado perfectamente los cimientos de sus nacionalidades” **Convenio entre la Rep. Argentina, y la Rep. de los Estados Unidos del Brasil para la revisión de los textos de enseñan-**

Además, la Resolución XII avanza en su propósito al recomendar normas para realizar la indicada revisión de los textos de historia en particular, tales como: tomar en cuenta, a los efectos de la depuración, no solo lo que promueve o excita la aversión a cualquier pueblo, sino también las omisiones en que se haya incurrido, "cuidándose de que se expresen con relevancia suficiente, los esfuerzos de cada país en obsequio de su independencia y su aporte a la liberación continental"(9), y se tomen en cuenta las proposiciones del plan Casares(10), de la Comisión Argentina Revisora de Textos de Historia y Geografía, presidida por el Doctor Ricardo Levene, constituida con motivo del Convenio Argentino-Brasileño(11) antes alu-

za de Historia y Geografía, en Academia Nacional de la Historia (Argentina), **II Congreso Internacional de Historia de América** (Buenos Aires, 1937), vol I, p. 479. (Buenos Aires, 1938). En este acuerdo bilateral, pero abierto a la adhesión de otros Estados Americanos que lo desearan, las partes acordaron: a) "Se proceda a una revisión de los textos adoptados para la enseñanza de la Historia Nacional en sus respectivos países, depurándolos de aquellos tópicos que sirvan para excitar en el ánimo desprevenido de la juventud, la aversión hacia cualquier pueblo americano; y b) harán rever periódicamente los textos adoptados para la enseñanza de la geografía, poniéndolos de acuerdo a las más modernas estadísticas y procurando establecer en ellos, una noción aproximada de la riqueza y capacidad de producción de los Estados Americanos.

- (9) **Resolución XII, en Conferencias Internacionales Americanas**, p. 636.
- (10) Denominado así, por el apellido del delegado español, ponente de la materia ante la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual en 1925. El historiador e internacionalista venezolano Doctor Caracciolo Parra-Pérez, en **Páginas de Historia y de Polémica**, p. 340 (Caracas, 1943) señala este crédito.
- (11) Las proposiciones de la Comisión Argentina y de la Comisión Brasileña para la revisión de los textos para la enseñanza de la Historia y de la Geografía se pueden ver en la obra **II Congreso Internacional de Historia de América** vol. I, pp. 480-481. Más adelante se transcriben.

dido. A las proposiciones argentinas se deben añadir, como partes de un mismo propósito, las Normas de la Comisión Brasileña para orientar la enseñanza de la Historia y de la Geografía Americanas y la preparación de los textos destinados al fin indicado(12); y finalmente, las sugerencias del historiador e internacionalista venezolano Doctor Caracciolo Parra-Pérez sobre la misma cuestión que enriquecen aún más el acervo de criterios evaluatorios y son aportes latinoamericanos a la orientación de la materia.

Veamos a continuación las características de cada uno de los procedimientos indicados:

a) **El método Casares:** consiste este procedimiento, según la explicación que trae el Doctor Caracciolo Parra-Pérez, en que cada Comisión Nacional de Cooperación intelectual puede examinar los manuales o textos extranjeros conforme al criterio evaluatorio del país donde se produjo la obra y en caso de hallar en la misma errores pide a la Comisión de Cooperación intelectual del Estado en cuestión que trate de hacer la rectificación o modificación, según sea el caso, asunto que también se hace del conocimiento del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual con sede en París. Dado el caso que las dos comisiones involucradas no lograsen el entendimiento esperado, la Comisión Internacional actuaría como mediadora y amigable componedora. El Doctor Parra-Pérez al valorar la bondad de este procedimiento señalaba: "Vese allí una aplicación interesante, en el dominio intelectual y en mate-

(12) En ob.cit., vol. I, pp. 481-483.

ria de educación, del principio incorporado en diversas convenciones entre Estados que prevén, antes de todo recurso a procedimientos judiciales, una tentativa de conciliación, rodeada de sólidas garantías morales, por un cuerpo internacional.

“El método Casares dio resultados satisfactorios en los últimos años; y puede alguien preguntar por qué no se ha empleado más rápidamente de modo sistemático. Pero hay razones evidentes para que este trabajo de revisión por crítica recíproca haya sufrido retardos, pues no pueden, en efecto, esperarse frutos tangibles sino del examen profundo y cuidadoso de los manuales usados en los diferentes países. Para facilitar los estudios y evitar críticas inútiles, el Instituto de Cooperación Intelectual ha establecido listas de los manuales más empleados y publicándolas en su Boletín. Existen, además, publicaciones nacionales, señaladas por el Instituto, en las cuales se hallan los títulos de los manuales. Las comisiones nacionales han podido así reunir las colecciones de manuales extranjeros que les interesaban y confiado en seguida su estudio a historiadores y pedagogos, cuyo dictamen sobre los puntos litigiosos fue materia de interesantes memoranda. Entre los informes más completos de esta índole establecidos hasta ahora conviene citar los de las Comisiones nacionales francesa, italiana, neerlandesa y polaca. Dichos trabajos, que es imposible resumir aquí, prueban la excelente calidad de las verificaciones emprendidas en cada caso particular; y demuestran también que, con frecuencia, los progresos de la enseñanza permitieron ya la redacción de textos que dan satisfacción a los educadores. En resumen, gracias a un cambio organizado de informaciones entre las

comisiones nacionales, se ha llegado repetidas veces a rectificar gran cantidad de detalles.

“El procedimiento, decía el Doctor Parra-Pérez en 1937, está abierto a todos los Estados americanos que son miembros de la Sociedad de las Naciones y poseen comisiones nacionales de cooperación intelectual”(13).

Esta estructura que en 1937 podía facilitar la aplicación de tal procedimiento, hoy no existe, pero la inventiva no es ajena al oficio de llenar el vacío con un mecanismo análogo, en caso que ello se juzgase recomendable reconstruir.

b) El procedimiento del compromiso gubernamental multilateral bajo el patrocinio de la Secretaría de la Sociedad de las Naciones: Se trataba de firmar una **declaración** sobre la revisión de los textos escolares, donde las autoridades competentes del país aseguran que en los textos se dará cabida tan amplia como sea posible a la historia de las demás naciones y de subrayar en la enseñanza de la historia universal los elementos que hagan comprender la interdependencia de las naciones(14). La **declaración** recomienda que se establezca en cada país un Comité integrado por pedagogos e historiadores que se encargue de cuidar los fines que se persiguen. Al comentar el Doctor Parra-Pérez el estado en que se encontraba para 1937 el proceso de estabilización de este procedimiento con la adhesión de los Gobiernos, escribe: “Numerosos Estados han res-

(13) C. Parra-Pérez, **Memoria sobre la reforma de los manuales de Enseñanza**, en **Páginas de Historia y de Polémica**, pp. 340-341. Caracas, 1943.

(14) Id.

pondido al envío de esta declaración, aceptándola enteramente la mayoría, y aprobándola algunos otros con ciertas reservas. La Secretaría de la Sociedad de las Naciones pedirá a la próxima Asamblea autorización para ofrecer la declaración a la firma de los Estados miembros y de todo Estado no miembro, al cual se le hubiere comunicado. La declaración entrará en vigor cuando reciba dos firmas y será entonces registrada por el Secretario General, quien procede ahora a consultar a los gobiernos sobre la fórmula de la firma. En julio próximo la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual establecerá, de acuerdo con las respuestas que se reciban, el texto definitivo que, anexo a la declaración, será abierto por la Asamblea de 1937 a todos los Estados. Por primera vez se emprendería entonces una acción sistemática, en materia de libros de clase, sobre la base de cláusulas ratificadas. La enseñanza de la historia se vería dotada, como lo está la radiofonía, desde la adopción en 1936 de la convención internacional sobre la radiofonía y la paz, de un código de principios generales que los Estados civilizados se comprometerían a respetar”(15).

c) Procedimientos del Convenio Argentino-Brasileño, suscrito también por Uruguay.

Se pueden señalar los siguientes que surgieron entre las Partes:

- i) Propositiones de la Comisión Argentina para la enseñanza de la Historia y de la Geografía Americanas:

(15) *Ibid.*, p. 342.

“Para la enseñanza de la Historia”

“1º - Criterio de la realidad y necesidad de la convivencia internacional americana.

Desde el punto de vista de la enseñanza de la historia y su elaboración, la interpretación de los hechos del pasado histórico es privativa de la soberanía de los Estados y se fundamenta en el sentimiento del respectivo pueblo y en la labor crítica de instituciones e historiadores representativos del mismo.

“2º - Criterio de Comparación.

La historia debe ser integral abarcando todas las relaciones con los otros pueblos de cualquier carácter que fueren sin mutilar ni deformar la realidad. Se debe desterrar toda valoración unilateral y tendenciosa evidenciando aquellas relaciones que surgen de una común historia americana hasta la emancipación de los Estados, como las que explican la unión y solidaridad de los mismos en la realización de los fines superiores de democracia y cultura.

Con respecto a la historia colonial de América, debe destacarse la acción de las naciones descubridoras, estudiándose dicho período con igual criterio integral, abarcando la conquista, colonización social y económica y la organización institucional.

“3º - Criterio de veracidad.

La investigación de las grandes verdades es el ideal de la historia y esta labor corresponde a instituciones e historiadores con autoridad científica y moral. En las conclusiones generales de los historiadores deben fundarse, pues, las síntesis que contengan los textos de enseñanza y por lo tanto, el lenguaje debe despo-

jarse de calificaciones agraviantes o simplemente molestas para la dignidad de los Estados.

Para la enseñanza de la Geografía

“1º- Criterio de la realidad geográfica.

La enseñanza de la geografía en los países americanos debe basarse en el conocimiento de los hechos geográficos y su crítica realizada por los especialistas e instituciones científicas de cada país; y sus apreciaciones fundamentarse en los datos fidedignos obtenidos mediante encuestas oficiales, censos, estadísticas, etc., periódicamente puestos al día.

“2º- Criterio de comparación.

Debe recurrirse a este método para enaltecer el concepto material y espiritual de cada pueblo y estimular el sentimiento nacionalista; como para vigorizar la solidaridad que crea, entre las naciones, la necesidad de recíproca cooperación que resulta de la calidad diversa de sus riquezas y orientaciones respectivas.

“3º- Criterio de veracidad.

Debe lograrse una mayor comprensión entre los pueblos americanos, mediante la descripción corográfica exacta, de la que sólo se desprenden interpretaciones racionales y en ningún caso conjeturales.

“Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1935” (16).

(16) En **II Congreso Internacional de Historia de América** vol. I, p. 480.

- ii) Normas de la Comisión Brasileña para la enseñanza de la Historia y Geografía Americanas.

“Para la enseñanza de la Historia

“Nº 1. Generalidades.

-La historia de la Civilización Brasileña debe ser compuesta para interesar a la juventud en la apreciación de todos los aspectos del pasado nacional.

-Mantendrán los compendios las proporciones convenientes, entre las diferentes secciones en que se divide la historia, a fin de que la visión parcial de los hechos no perjudique la noción global del medio físico pueblo, evolución y unidad del Brasil.

“Nº 2. Cordialidad.

-Los compendios de historia no pueden contener comentarios deprimentes con referencia a pueblos extranjeros.

“Nº 3. Solidaridad.

-Los compendios de historia deben desarrollar los capítulos referentes a las relaciones de paz y comercio entre el Brasil y las naciones extranjeras, especialmente americanas, dando el debido sentido histórico a la solidaridad entre los pueblos.

“Nº 4. Idealismo.

-Los compendios de historia patria exaltarán las tradiciones de desinterés e idealismo de nuestra política exterior, y la coherencia de sus sentimientos de conciliación y cordialidad.

“Nº 5. Americanismo.

-Siendo la verdad un objetivo común de la historia, ella exige que al respecto de las relaciones interamericanas se destaquen actitudes, iniciativas y hechos que forman la conciencia americanista de nuestra civilización y constituyen una seguridad de los destinos pacíficos del nuevo mundo.

“Nº 6. Veracidad.

-Considerando que los textos históricos utilizados en la enseñanza primaria y secundaria, deben suministrar a la juventud el máximo de nociones exactas sobre el pasado de su país, sus síntesis excluirán sistemáticamente de los temas discutidos comentarios y divulgaciones, limitándose a la indicación de los hechos. Tratándose de asuntos internacionales evitarán las calificaciones ofensivas y los conceptos que rocen la dignidad de los Estados y sus susceptibilidades nacionales.

“Para la enseñanza de la Geografía

-Los compendios de geografía deberán contener las estadísticas oficiales más modernas y siempre establecer una noción aproximada de la riqueza y capacidad de producción de los Estados extranjeros.

“Río de Janeiro, mayo 19 de 1936” (17).

En sustancia, ambas tablas coinciden en el señalamiento de los principios que pueden tomarse como criterios para indicar lo que pueda ser conveniente para la

(17) *Ibid.*, pp. 481-483.

calificación de un texto como manual adecuado para la enseñanza de la historia y de la geografía:

- i) La convivencia internacional, y al efecto, el texto debe exponer los acontecimientos en forma que destaquen la conciencia de la comunidad americanista de nuestra cultura y en un lenguaje digno que no moleste la dignidad de los Estados.
- ii) Preeminencia del criterio de veracidad y de objetividad, desterrando en el estudio de las realidades la valoración unilateral y tendenciosa.
- iii) Las conclusiones generales de los historiadores deben ser el fundamento de las síntesis que contengan los textos de enseñanza.

d) Sugerencias del historiador e internacionalista Doctor Caracciolo Parra-Pérez.

- i) Las medidas que se adopten para la revisión de los textos deben ser ampliamente difundidas, a fin de que se apliquen en todos los países.
- ii) El texto escolar representa papel importante en la enseñanza de la historia y en manos del alumno, debe temerse que los hechos falsos o controvertibles que contenga se graben para siempre en su memoria.
- iii) Pero más considerable que el texto es la influencia del maestro. "Es obra inútil y acaso perniciosa, añade, el Doctor Parra-Pérez al tocar este punto III, la de combatir el espíritu nacional de cada pueblo, que

obedece a leyes fatales de la sociedad política. Lo que puede y debe desecharse es el espíritu nacionalista en cuanto predica desdén u odio y agresión a los demás países. Si los profesores son fanáticos por el nacionalismo pueden influir desfavorablemente en la niñez y en la juventud. Les será fácil probar que el manual ha caducado o contiene errores y demostrar con elocuencia y en virtud del ascendiente que ejercen sobre sus discípulos, que otros hechos no señalados en el manual contradicen la tendencia de éste. Es por ello indispensable proceder, además de la revisión de los manuales escolares, a revisar los destinados a las escuelas normales, donde se forman maestros y profesores. Sobre todo, hay que organizar con el mayor cuidado la enseñanza universitaria, pues de las universidades salen, con los profesores, los futuros historiadores que tendrán a su cargo acrecentar el conocimiento de la historia aplicando a la crítica los métodos científicos.

- iv) “Es necesario, asimismo, prestar grande interés a la redacción de los programas nacionales de enseñanza, y verificar si tratan de la historia de los demás países, si coordinan la propia con la universal, si toman en cuenta la evolución de la economía y de la cultura y no exageran la importancia de los hechos puramente militares.
- v) “Sería muy útil que se enseñase a la juventud la conveniencia de los métodos de arbitraje y de conciliación, destinados a resolver los conflictos políticos, a fin de disminuir la creencia en la fatalidad de las soluciones guerreras.

vi) "Para obviar dificultades, se ha pensado a veces en el método del manual modelo, método de aparente simplificación que interesa desechar categóricamente. Propositiones de esta índole han sido presentadas en varias reuniones relativas a la reforma de la enseñanza de la historia. Sería imposible escribir un manual internacional que narrase todos los hechos substanciales del pasado y pudiera servir a los alumnos de todas las naciones. Para la enseñanza de la historia es preciso tomar como punto de partida la nacional, describir en seguida la de los Estados vecinos, luego la del Continente y terminar con la historia de las relaciones con los países de otros continentes(18).

Este esfuerzo realizado por los Estados Americanos en la década de los años treinta para mejorar la enseñanza de la historia y depurarla de cuanto pudiese contribuir a crear obstáculos para el entendimiento y agriar las relaciones entre pueblos hermanos, en las décadas siguientes se ha visto muy reforzado por la actividad del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (I.P.G.H.), creado en enero de 1928 para coordinar, distribuir y divulgar los estudios geográficos e históricos en los Estados Americanos(19). En la primera semana de junio de 1980 la Comisión de Historia del I.P.G.H., en reunión técnica celebrada en Caracas oyó un infor-

(18) C. Parra-Pérez, *Memorias sobre la reforma de los Manuales de Enseñanza*, en *Paginas de Historia y de Polémica*, p. 348.

(19) Ver *Resolución adoptada en la Sexta Conferencia Internacional Americana que se reunió en la Habana en enero de 1928*, en *Conferencias Internacionales Americanas* p. 397.

me del historiador mexicano Ernesto de la Torre Villar sobre la situación de los estudios y de la enseñanza de la historia de América, que comienza por destacar los esfuerzos realizados años atrás por el I.P.G.H. "en torno al estado en los países miembros del mismo, de los estudios y de la enseñanza de la Historia de América"(20). Sus publicaciones sobre la enseñanza de la historia donde se diagnostica el estado de esta, y las reuniones técnicas de la Comisión de Historia para el caso particular que interesa donde se intercambian ideas y

(20) En este caso cabe hacer mención de las siguientes once publicaciones sobre la enseñanza de la historia en los países indicados:

I. - **La Enseñanza de la Historia en México**, por Rafael Ramírez, Ida Appendini, Paula Gómez Alonzo, Jesús Romero Flores, Ricardo Rivera, Rafael García Granados, Eusebio Dávalos Hurtado, Concha Muedra, José Miranda González y Josefina Lomelí Quirarte de Correa. (1948).

II.- **The Teaching of History in the United States**, by W. H. Cartwright y A. C. Binning. (1950).

III.- **L'Enseignement de l'Histoire en Haïti**, par Catts Pressoir, (1950).

IV.- **La Enseñanza de la Historia en Cuba**, por Emeterio S. Santovenia, Antonia Santovenia, Manuel Pérez Cabrera, Fanny Azcuy y Alón, Manuel I. Mesa Rodríguez, Elías Entralgo y María Josefa Arrojo, (1951).

V.- **La Enseñanza de la Historia en Colombia**, por Miguel Aguilera, (1951).

VI.- **La Enseñanza de la Historia en Venezuela**, por J.M. Siso Martínez y Pedro T. Vásquez, (1951).

VII.- **La Enseñanza de la Historia en Argentina**, por Leoncio Gianello, (1951).

VIII.- **La Enseñanza de la Historia en Honduras**, por Martín Alvarado, (1951).

IX.- **La Enseñanza de la Historia en Puerto Rico**, por Antonio Rivera y Arturo Morales Carrión, (1953).

X.- **O Ensino da Historia no Brasil**, por Artur C. Ferreira Reis, Eremildo L. Vianna, Hélio Vianna y Virgilio Correa Filho, (1953).

XI.- **La Enseñanza de la Historia en Nicaragua**, por Carlos Molina Argüello, (1953).

criterios de orientación son significativas(21), lo que ha contribuido a depurar lo que pudiese ser o interpretarse como factor perturbador y desfavorable al buen entendimiento de los países de la región.

Se puede indicar en consecuencia que la experiencia del I.P.G.H., en esta materia es de un gran valor para acciones que se deseen emprender en la línea de una educación para la comprensión y para la integración.

(21) En marzo de 1954 el I.P.G.H. (Comisión de Historia) celebró en San Juan de Puerto Rico un **Seminario Relativo a la Enseñanza de la Historia**. Tres importantes documentos de trabajo se consideraron en esta reunión: a) **La Enseñanza de la Historia en América, Continental y Mundial en los planes de trabajo de Escuelas y Universidades**, por John H. Parry; b) **La Enseñanza de la Historia en América**, por Ricardo Donoso; y c) **Planes y Métodos para la Enseñanza de la Historia**, por Pedro A. Cebollero. Estos documentos de trabajo se pueden consultar en **Seminario Relativo a la Enseñanza de la Historia**, publicación del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia. Igualmente es importante la documentación de la reunión Técnica de la Comisión de Historia del I.P.G.H., celebrada en Caracas los días 2-6 de junio de 1980, donde se consideró la materia aludida, ver **Actas y Ponencias**, Caracas, 1981.

V.- El Objetivo de Educar para la Integración examinado en programas y textos de enseñanza de la historia de cinco países andinos: Bolivia. Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Para la preparación de este capítulo se ha utilizado documentación que me remitió la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello relacionada con los programas vigentes en 1992 para la enseñanza de la historia en cada uno de los países referidos:

- i) **De Bolivia:** programas de Ciencias **Sociales** de los cinco grados del **Ciclo Básico** (educación primaria). A los efectos del Plan de Estudios de Bolivia, “las Ciencias Sociales constituyen una asignatura unitaria, organizada e integrada fundamentalmente por la Geografía, Historia, Educación Cívica y Moral, y los aportes de la Filosofía, Sociología, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas, Psicología Social y Antropología”.
- ii) **De Colombia:** No se recibieron los programas, pero sí la serie **Pobladores** (Ciencias Sociales, Naturales y de la Salud), destinada a Educación Básica Primaria (Editorial Voluntad, Bogotá, Colombia, 1989). Cinco volúmenes. Allí se dice que “La serie **Pobladores** satisface las necesidades planteadas por el Nuevo Currículo en las áreas de Ciencias Sociales, Naturales y de la Salud”. También se recibió un volumen titulado: Educación Básica Secundaria. Área de Ciencias Sociales (Sociedad Activa 6°). (Educar Editores). Preparado, dice, “De acuerdo con la re-

novación curricular”; y la serie **Civilización** (volúmenes 6, 7, 8 y 9) para la Educación Secundaria Básica. Ciencias Sociales Integradas. Nuevo Programa Curricular. Bogotá, 1991 (Editorial Norma). Señala que “La Serie de Ciencias Sociales integradas **Civilización**, ha sido concebida y diseñada de acuerdo con el programa curricular del Ministerio de Educación Nacional, que integra en una sola asignatura las materias que conforman el área de ciencias sociales”.

- iii) **De Ecuador:** programas de **Estudios Sociales** de la escuela primaria. Allí se dice que “Esta área comprende específicamente: el estudio de geografía e historia, la formación social y cívica y el conocimiento y práctica de la defensa civil y la educación vial”; y los programas de la asignatura historia del Ciclo Básico (bachillerato general), y del Ciclo Diversificado (especialidad de Ciencias Sociales).
- iv) **De Perú:** Los programas de Historia correspondientes a los cinco grados de educación secundaria.
- v) **De Venezuela:** Los programas de Educación Básica (sector urbano). Área: Estudios Sociales; el programa de articulación del nivel de Educación Media Diversificada y Profesional. Asignatura: Historia de Venezuela (Primer Año); el programa de articulación del nivel de Educación Media Diversificada y Profesional. Asignatura: Geografía de Venezuela (Segundo Año); y el Programa de Estudio Educación Media Diversificada y Profesional (Diseño Curricular de Ensayo). Asignatura: Historia de Venezuela (Primer Año). Caracas, 1991.

La revisión de cada uno de los documentos antes indicados, permite señalar sobre el estado en que se encuentra a nivel de programas de enseñanza de la historia, lo relativo a la formación de una conciencia integracionista, con la finalidad de conciliar la política de educación con los propósitos de la integración andina y latinoamericana:

i) En Bolivia:

El programa de Ciencias Sociales de los Ciclos Básico e intermedio y Nivel Medio, está conformado de la manera siguiente en cuanto a su alcance:

Ciclo Básico:

1er. Grado: Nuestra Comunidad, Hogar, Escuela y Vecindad.

2do. Grado: Nuestra comunidad local.

3er. Grado: Nuestra comunidad provincial.

4to. Grado: Nuestra comunidad Departamental.

5to. Grado: Nuestra comunidad Estado (Nacional).

Ciclo Intermedio: Nuestra Comunidad Americana.

Ciclo Medio: Nuestra Comunidad Mundial.

Los objetivos del programa de Ciencias Sociales son los siguientes:

- “1.- Cultivar una conciencia boliviana revalorizando nuestras culturas nativas, rescatando sus lenguas, costumbres, creencias, su ciencia y tecnología, para lograr la real integración del país.
- “2.- Formar la personalidad vigorosa del alumno como un ser social, con pensamiento crítico, reflexivo, como miembro de una sociedad dinámica, que promueva, genere y acelere el desarrollo socio-económico, mediante una política de Estudio, Trabajo y Producción.

- “3.- Incentivar una actitud crítica con respecto a las corrientes culturales contemporáneas, para formar una conciencia boliviana que evite la alineación y el avasallamiento de nuestro pueblo.
- “4.- Consolidar la sociedad democrática que permita desarrollar, comprender, aceptar, reconocer y ejercitar derechos y obligaciones para con la comunidad, la Patria y la humanidad.
- “5.- Desarrollar el pensamiento social, de manera que el alumno asuma una actitud crítica y valorativa frente a los hechos y acontecimientos temporales y espaciales.
- “6.- Establecer que los recursos naturales pertenecen al patrimonio boliviano, y que el goce y el disfrute de sus beneficios corresponden al pueblo, bajo una planificación racional y equilibrada.
- “7.- Lograr una tecnología propia para el desarrollo económico a través de la investigación constante y dinámica, aprovechando los cambios y progresos operados por el avance de la ciencia universal.
- “8.- Cultivar el espíritu de comprensión, tolerancia, cooperación, lealtad, responsabilidad y cumplimiento, como base de las relaciones humanas.
- “9.- Analizar y Juzgar las causas y efectos de los hechos socio-políticos y económicos del proceso histórico del país.
- “10.- Practicar los principios de la Declaración de los Derechos del Niño, bajo el postulado Universal de que “La Humanidad debe al niño, lo mejor que puede darle”.

- “11.- Inducir a los alumnos a la práctica de los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que deben ser leídos, comentados y divulgados sin distinción alguna.
- “12.- Internalizar la igualdad a los Derechos de la Mujer Boliviana en la participación de la solución de los problemas económicos, políticos, sociales y culturales, en las mismas condiciones de oportunidad que el hombre, sin ningún reglamento ni paternalismo.
- “13.- Desarrollar habilidades y destrezas en la elaboración y uso de los medios institucionales aplicables a las Ciencias Sociales.

Los programas de Ciencias Sociales del Ciclo Básico buscan fundamentalmente formar y cultivar la conciencia de la **bolivianidad para lograr la real integración interna del país** y un fondo de virtudes ciudadanas que posibiliten “el espíritu de comprensión, tolerancia, cooperación, lealtad, responsabilidad y cumplimiento como base de las relaciones humanas”. Asimismo tienen como objetivo “consolidar la sociedad democrática que permita desarrollar, comprender, aceptar, reconocer y ejercitar derechos y obligaciones para con la comunidad, la Patria y la humanidad”.

En el programa del **Primer grado** (Ciclo Básico) se establece como objetivo específico del mismo, “valorar las relaciones de amistad entre los niños de su ambiente y de otras partes del mundo”, o sea **una contribución a la Comprensión Internacional**.

En el programa del **tercer grado** (Ciclo Básico). (Unidad IV, 16: **El Comercio en Bolivia**), se establece

el **objetivo específico** siguiente: “valorar la importancia del intercambio comercial interno y externo para el abastecimiento de la población y la economía del país” y recomienda al efecto “organizar grupos de trabajo para investigar sobre: los propósitos e importancia de la Asociación Latinoamericana ALADI para el desarrollo comercial de los pueblos latinoamericanos”. En el punto la **Conquista y el Coloniaje** señala como objetivo específico “valorar las manifestaciones culturales de los americanos y los hispanos” tratando de inculcar el valor a las afinidades propias de pueblos hermanos.

En el programa del **cuarto grado** (unidad V) establece dos objetivos específicos del proceso de enseñanza-aprendizaje: que el educando debe “identificar la función de los medios de comunicación social, como servicios imprescindibles para el desenvolvimiento de la actividad humana” y debe identificar los medios “que faciliten y favorecen a la intercomunicación provincial, departamental e internacional”; así como “valorar la importancia de los medios de comunicación social en la difusión de la cultura y la intercomunicación de los pueblos”.

En el programa de Ciencias Sociales del **Ciclo Intermedio**: Nuestra Comunidad Americana es probable que se toque lo relacionado con la integración andina y latinoamericana, lamentablemente este programa no llegó a las manos del autor.

ii) Colombia:

Por el material recibido, que es una serie de textos, elaborados conforme a los programas, la situación es la siguiente:

* **Educación Primaria Básica 4.** Entre los objetivos generales está, el de **consolidar la integración nacional**: 3. Identificar las diversas formas de producción agrícola en Colombia según los climas y los distintos productos que se dan en cada una de sus regiones y analizar la necesidad de intercambio económico y cultural que esto genera entre zonas y grupos y la manera como ello influye en la Integración nacional”(1) y **en cuanto a integración multinacional**, los objetivos: “4. Identificar las diferentes formas de producción agrícola mundial según los climas y los distintos productos que se dan en cada una de las regiones del mundo. Analizar la necesidad de intercambio económico y cultural que esto genera entre regiones y grupos nacionales e internacionales y la influencia de esto en las relaciones internacionales”(2), y el “9. Analizar el proceso de independencia teniendo en cuenta estos tres niveles: los poderes coloniales y su proyección en el federalismo de la Patria Boba; los intereses de los grupos de la capital que querían conservar la centralización; y la visión internacionalista de Bolívar que frente a las tendencias disociadoras de los grupos regionales internos y de las naciones en formación, propende por conservar al máximo la unidad del antiguo imperio español”(3).

* **Educación Primaria Básica 5.** Entre los objetivos generales está el de “practicar normas de convivencia sobre la base de la aceptación y el respeto de las diferencias de sexo, grupos étnicos, sociales, religio-

(1) **Pobladores.** Sociales 4., p. 3

(2) **Id.**

(3) **Id.**

sos, culturales, regionales e internacionales” (4). Al tratar en la Unidad III, sobre el tema “la Gran Colombia” (5) expone brevemente la idea bolivariana de la integración de Venezuela, Quito y la Nueva Granada, “pues estos tres países son afines en su historia, su geografía y sus gentes”(6). En la unidad 6 (Colombia Contemporánea) bajo el título Colombia y la política internacional trata sobre los organismos de integración andina (Acuerdo de Cartagena) y Latinoamericana (ALALC y CEPAL)(7).

* **Educación Básica Secundaria:** La Unidad 3, capítulo 28 del texto escolar **Civilización**, destinado al octavo grado de educación básica dedica espacio al estudio de las relaciones interamericanas, en base al objetivo: “Localizarás las zonas de conflicto e identificarás las principales guerras entre naciones, relacionarás los litigios fronterizos con sus antecedentes coloniales y su vigencia presente, analizarás críticamente el panamericanismo y el interamericanismo”(8).

La Unidad 5 (**Colombia Contemporánea**), capítulo 38 (**El Estado Contemporáneo**) del Texto **Civilización** 9, incluye un taller para que los alumnos realicen comparaciones de las economías nacionales, entre las que están “las economías de los países andinos”(9), en el capítulo 41 (**La Economía Colombiana desde 1958 hasta nuestros días**) hace referencia a los programas binacionales en las zonas fronterizas “para abrir ma-

(4) **Pobladores, Sociales** 5. p. 3.

(5) **Ibid.**, p. 120.

(6) **Id.** y también p. 181

(7) **Id.**, p. 213.

(8) **Civilización** 8 (Ciencias Sociales Integradas), pp. 216-221 y 360-367.

(9) **Civilización** 9 p. 333.

sos, culturales, regionales e internacionales" (4). Al tratar en la Unidad III, sobre el tema "la Gran Colombia" (5) expone brevemente la idea bolivariana de la integración de Venezuela, Quito y la Nueva Granada, "pues estos tres países son afines en su historia, su geografía y sus gentes"(6). En la unidad 6 (Colombia Contemporánea) bajo el título Colombia y la política internacional trata sobre los organismos de integración andina (Acuerdo de Cartagena) y Latinoamericana (ALALC y CEPAL)(7).

* **Educación Básica Secundaria:** La Unidad 3, capítulo 28 del texto escolar **Civilización**, destinado al octavo grado de educación básica dedica espacio al estudio de las relaciones interamericanas, en base al objetivo: "Localizarás las zonas de conflicto e identificarás las principales guerras entre naciones, relacionarás los litigios fronterizos con sus antecedentes coloniales y su vigencia presente, analizarás críticamente el panamericanismo y el interamericanismo"(8).

La Unidad 5 (**Colombia Contemporánea**), capítulo 38 (**El Estado Contemporáneo**) del Texto **Civilización** 9, incluye un taller para que los alumnos realicen comparaciones de las economías nacionales, entre las que están "las economías de los países andinos"(9), en el capítulo 41 (**La Economía Colombiana desde 1958 hasta nuestros días**) hace referencia a los programas binacionales en las zonas fronterizas "para abrir ma-

(4) **Pobladores, Sociales** 5. p. 3.

(5) **Ibid.**, p. 120.

(6) **Id.** y también p. 181

(7) **Id.**, p. 213.

(8) **Civilización** 8 (Ciencias Sociales Integradas), pp. 216-221 y 360-367.

(9) **Civilización** 9 p. 333.

yores oportunidades dentro de la política de integración, con impacto sobre el desarrollo de cada región”(10); en el capítulo 43 (**Las relaciones internacionales recientes**) se hace referencia a la creación del Pacto Andino(11) y en el capítulo 44 (**La nueva Constitución de Colombia, 1991**), comenta el contenido del artículo 227 de la nueva Constitución, en los términos siguientes: “En el campo internacional se destaca el espíritu **integracionista** de la Constitución, reviviendo la tesis unionista de Bolívar y, sobre todo, fijando el rumbo que debe seguir el país en sus relaciones exteriores, situación que no es muy usual en las normas constitucionales, y que deja en claro una de las opciones que tienen nuestras naciones latinoamericanas para lograr un mayor desarrollo”(12).

iii) En Ecuador:

El programa de Estudios Sociales del **quinto grado** que trata sobre la comunidad ecuatoriana y sus relaciones con América, tiene entre sus objetivos “reconocer el valor de la integración latinoamericana para la superación económica y cultural de los pueblos”. En términos de contenidos para el logro del objetivo indicado, el programa señala en el punto 4.10, la instrucción sobre los siguientes organismos de integración de los países americanos: Pacto Andino, O.E.A., ALALC, CEPAL y SELA. En **sexto grado** en el punto 1.7, (La Gran Colombia), establece como objetivo de aprendizaje las ideas integracionistas de Bolívar.

(10) *Ibid.*, p. 353.

(11) *Ibid.*, p. 369.

(12) *Ibid.*, p. 376.

El programa de enseñanza de la historia del Tercer curso del Ciclo Básico (Bachillerato General) que se trata sobre vida republicana del Ecuador y América Latina dedica el punto C.- Relaciones Internacionales al señalar los siguientes temas de Integración Andina y Latinoamericana como objetivos de aprendizaje: 1) La O.E.A., su obra en beneficio del Continente y del Mundo; 2) Relaciones económicas con la ALALC y el Pacto Andino; 3) El Convenio Andrés Bello; 4) El Ecuador como miembro de la ONU.

iv) **En Perú:**

El programa del **Primer y segundo grados** de Educación Secundaria establece entre sus objetivos generales: “Conducir al alumno a la construcción de una sociedad democrática solidaria y cooperativa que pueda afianzar la identidad, la integración y la soberanía nacional”; “Despertar el interés por la investigación histórica, a fin de que lo encamine a un mayor conocimiento de los hechos nacionales e internacionales”, y “Ubicar los hechos de nuestra historia dentro del contexto continental y mundial”, objetivos estos destinados a facilitar la formación de una conciencia integracionista.

En la unidad III del programa del **primer grado** (Las culturas americanas y peruanas en el tiempo y el espacio), tres objetivos se dedican a conocer y valorar las expresiones culturales de la región andina y de los andes peruanos. La concepción del programa de historia del **tercer grado** de Educación Secundaria (historia del Perú, en el proceso americano y mundial) busca enseñar una historia del Perú inserta en los procesos americanos y mundiales.

El programa del **quinto grado** de Educación Secundaria punto III, 1.5., presenta la independencia del Perú como empresa americana; el punto IV, 2. presenta la cuestión integración como la opción bolivariana.

v) En Venezuela:

Los programas de Estudios Sociales (historia de Venezuela) de la Educación Básica ofrecen el siguiente panorama en materia de integración:

Segundo grado: el área de los estudios sociales tiene doble finalidad: que los alumnos conozcan el pasado, comprendan el presente y a orientarse en el futuro como miembros de una sociedad democrática y “que el educando internalice valores que lo conduzcan a la consolidación de su identidad como venezolano, sin que este proceso genere actitudes contrarias a los principios de solidaridad latinoamericana y mundial”. En el **cuarto grado** este objetivo se profundiza, en base a lo que establece el artículo 80 de la Constitución política de la República y la Ley Orgánica de Educación que señala como objetivo de la educación la formación de la personalidad apta para el desarrollo del espíritu de solidaridad humana, y para la comprensión, tolerancia, convivencia y actitudes que favorezcan la vinculación con los países latinoamericanos. En el **quinto grado** el objetivo es “estimular el espíritu de estudio, investigación y análisis, que permitan al educando iniciarse en la comprensión de los procesos históricos por los que ha atravesado nuestro país relacionándolos con los del Continente Americano y el Mundo. “Este objetivo persiste en los cursos subsiguientes de la Educación Básica y en el **octavo grado** establece el estudio del Convenio An-

drés de integración educativa, científica y cultural: objetivos y realizaciones; y la participación de Venezuela en la ALALC, la O.E.A., y el Pacto Andino, así como los obstáculos que se presentan para la integración económica regional y para la negociación de la deuda externa.

En el programa (estudios sociales: historia de Venezuela) del **noveno grado**, tiene cabida la Cátedra Bolivariana, destinada a conocer y analizar aspectos de la vida y de la obra del Libertador. El tema de la integración está entre los señalados como objeto de estudio.

En el programa de Historia Universal (Octavo grado de la Educación Básica) se establece como objetivo específico (4.3): sintetizar los rasgos característicos de la historia de los países latinoamericanos en los siglos XIX al XX, tales como sistemas de gobierno: repúblicas y monarquías. Las dictaduras y las democracias, Guerras civiles e internacionales, Revoluciones (mexicana y cubana), donde cabe la iniciativa para tratar el tema de la integración mediante el análisis de los factores unión, y trabajo mancomunados para aligerar las dificultades y prosperar en las aproximaciones al desarrollo.

En el programa de Historia de Venezuela correspondiente al nivel de Educación Media Diversificada y Profesional (programa de articulación), se establece como objetivo general: "Comprender la realidad actual venezolana en el contexto Latinoamericano y Mundial". Al tratar la cuestión económica, propone como tarea el estudio de la posición de Venezuela en los Organismos internacionales. **La cuestión integración se ubica en el programa de Geografía de Venezuela (Segundo año**

del nivel de Educación Media Diversificada) en la unidad IV: Venezuela y la integración Latinoamericana.

El propósito de esta unidad se centra en el estudio de las actividades económicas de América Latina, los esfuerzos realizados para su integración y la participación de Venezuela en estos procesos de integración.

OBJETIVOS	CONTENIDOS
10. Analizar los procesos de integración más significativos en América Latina.	10.0. Características generales de las actividades económicas en América Latina: 10.1. Intentos de integración regional:
11. Analizar la participación de Venezuela en los procesos de integración más significativos en América Latina.	11.0. Participación de Venezuela de Venezuela en los procesos de integración Latinoamericana: - Sela. - Cepal. - Pacto Sub-Reg. Andino. - Pacto Amazónico. - Convenio Andrés Bello.

Propone el programa las siguientes **estrategias metodológicas** "Al iniciar esta unidad se hace necesario realizar un estudio de las principales actividades económicas latinoamericana para facilitar la comprensión de los intentos de integración de éste territorio a fin de ampliar los mercados de la región y adquirir un nivel de competitividad en el mundo actual. Es importante considerar los acuerdos suscritos por los países de la Re-

gión en materia de integración y su posible concreción en los Planes Nacionales.

“Es necesario que el estudiante recuerde lo estudiado en la Cátedra Bolivariana acerca del tema de Integración Latinoamericana señalado por el Libertador Simón Bolívar en diferentes documentos (Carta de Jamaica, Congreso de Panamá, entre otros). Se **sugiere:** que esta unidad sea tratada aplicando, entre otras técnicas, la de Seminario; el docente debe prever desde comienzos de año su instrumentación y la mejor manera de selección de los temas a ser discutidos en sala plenaria (aula de clase). La investigación debe estar orientada sistemáticamente por el Docente, como recurso se puede utilizar la prensa diaria.

“Se sugiere que el alumno, al final, entregue un trabajo escrito”.

VI.- Conclusiones.

De la lectura de los cinco capítulos precedentes se puede arribar a las siguientes conclusiones:

- i) Los objetivos de educar para la comprensión internacional (cultivar la capacidad de entendimiento entre los pueblos que facilite la existencia de la paz), y de educar para la integración multinacional (mentalizar para unir esfuerzos, saber complementarse para vencer las deficiencias y superar, en términos de equidad y comprensión, las dificultades que obstaculicen la armonía de las partes, sin perjuicio de la fidelidad a la peculiar manera de ser), aparecen en el escenario educacionista (planes y programas de enseñanza) por exigencias de alto interés político y ambos objetivos se abrazan en la sustancialidad del mismo propósito, se complementan e inclusive se pueden fundir. La experiencia lograda por los Organismos Internacionales (UNESCO, BIE, OEA, IPGH) en materia de educación para la comprensión internacional, que históricamente es el precedente o primera aproximación a la idea de educar para la integración multinacional, da base para conformar la estrategia que se debe usar para la tarea de formar la idea y el sentimiento de la integración multinacional.
- ii) Existen decisiones políticas en pro de la integración, sin menoscabo de la soberanía de los Estados, lo que significa que se pueden conciliar ambas cuestiones. El sistema educativo de cada Estado comprometido

en el acuerdo de integración debe apoyarlo, y existen criterios metodológicos que pueden servir de guía para conciliar objetivos de soberanía nacional con los propios de la integración multinacional y para depurar los textos de enseñanza de aquellos errores que la investigación histórica haya señalado, o de aquellas cuestiones que puedan irritar la dignidad de los Estados.

- iii) Si bien la historia y la geografía “ofrecen un terreno particularmente favorable” para conformar un cuerpo de objetivos adecuados para la enseñanza de la idea y del sentimiento de la integración, se observa que la mayor parte de las áreas o asignaturas del régimen de enseñanza se prestan para procurar el mismo objetivo, lo que no se puede ignorar a los efectos de fortalecer la política de integración multinacional.
- iv) En los programas de enseñanza de la historia revisados se observa que los Estados (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) han incorporado el objetivo destinado a formar el sentimiento y la idea de la integración multinacional, particularmente en el curso destinado a la enseñanza de la historia de América y en la unidad relativa a las relaciones internacionales, pero no de manera suficiente y sucesiva a través de los distintos grados de la educación básica y media, lo que conduce a un escaso o muy superficial conocimiento y no a su afirmación. Los textos elaborados en acuerdo con estos programas es probable que reflejen la situación indicada.
- v) Ciertamente que en los Estados que están comprometidos en este proyecto de integración ha existido una política educativa que tiene entre sus objetivos procu-

rar el entendimiento, el respeto, y la cooperación entre los pueblos, que son propósitos estratégicos indispensables para que fructifique en los tiempos contemporáneos el ideal de integración, que les permita avanzar hacia un mayor compromiso, como es el de aunar esfuerzos para construir su desarrollo sustentado sobre bases sólidas que garantice perdurabilidad;

- vi) La fuerza de las afinidades culturales que existen en la base existencial de los pueblos de la región es un factor que se debe convocar para fortalecer el proyecto de integración.

En esta premisa se arraiga la decisión de adecuar la enseñanza de la historia para que contribuya a formar la idea y el sentimiento de la integración, lo que debe armonizarse con los afectos internos de cada país, de modo que la solidaridad se practique sin perjuicio de la fidelidad a la peculiar manera de ser de cada Estado.

- vii) Si bien la enseñanza de la historia contribuye de manera muy especial a crear condiciones que favorezcan el proceso de integración entre los países, otras asignaturas como la geografía, (generalmente los mapas del texto de geografía reflejan las valoraciones que se hacen sobre determinados hechos históricos, por ejemplo, las cuestiones de límites), las ciencias naturales, el folclore, el arte, se las puede asociar al mismo propósito porque “ofrecen un terreno particularmente favorable” para conformar objetivos adecuados para la enseñanza de la idea e inculcar el sentimiento de integración.

viii) La Oficina Internacional de Educación (BIE) con sede en Ginebra e integrada a la UNESCO, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Madrid, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia con sede en México, organismo especializado del sistema Interamericano (O.E.A.) y la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello (SECAB), a través de sus años de trabajo han acumulado valiosa experiencia en materias como: preparación de programas de educación para la comprensión entre los pueblos, que son programas que se aproximan al que se pueda preparar para formar la idea y el sentimiento de la integración regional a través de la enseñanza; elaboración de directrices para poner la enseñanza de la historia y materias afines al servicio de la convivencia y de la cooperación entre los pueblos y de criterios para la revisión de textos destinados al uso escolar, particularmente de los destinados a la enseñanza de la historia y de la geografía, y limpiarlos, si fuese el caso, de valoraciones que puedan dar lugar a tensiones y afectar la dignidad de los Estados, así como del establecimiento de mecanismos para resolver desacuerdos o puntos de conflicto que puedan surgir entre las partes. La experiencia de los organismos indicados puede ser de utilidad para los fines indicados y muy factible de solicitarse y obtener acogida favorable, porque lo que está comprometido es un asunto de Estado y tales organismos están al servicio de los Estados que los crearon y sostienen.

INDICE

	Pág.
Introducción	9
I. De la Comprensión a la Integración	13
II. Voluntad política y antecedentes para definir criterios que permitan conciliar objetivos de interés nacional con los propios de la integración multinacional	20
III. Componentes curriculares de la educación para enseñar la idea y el sentimiento de la comprensión y de la integración.	25
IV. La enseñanza de la historia y algunos métodos de carácter internacional sugeridos para la revisión de los textos escolares: La experiencia Latinoamericana	33
V. El objetivo de educar para la integración examinado en programas y textos de enseñanza de la historia de los cinco países andinos: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.	51
VI. Conclusiones	65

ESTA EDICIÓN DE 1.000 EJEMPLARES SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES DE EDITORIAL TORINO, C.A. EN LA CIUDAD DE CARACAS, EN EL MES DE MARZO DE 1998.

Durante más de cuatro décadas dedicadas a la educación venezolana, Rafael Fernández Heres (Tinaquillo, 1933) ha ejercido la docencia; desempeñando altos cargos nacionales, como el de Ministro de ese despacho (1979-1982) y Rector de la Universidad José María Vargas; representando al país en diversos foros internacionales; y realizando acuciosas investigaciones sobre la historia de su especialidad, cuyos resultados están expuestos en más de 20 obras publicadas, entre las cuales se destacan **Memoria de cien años** (Historia de la educación venezolana), en 9 volúmenes; **El proyecto universitario de Andrés Bello** y los **Escritos del Doctor Rafael Villavicencio** (compilación, notas y estudio introductorio), en 5 volúmenes, **La educación venezolana bajo el signo del Positivismo**, **La educación venezolana bajo el signo de la Ilustración** y **La educación venezolana bajo el signo de la Escuela Nueva**. Actualmente es Presidente del Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y Director de la Academia Nacional de la Historia.

En **Enseñanza de la historia e integración regional** el autor aborda las iniciativas de los Estados de nuestra región de "educar para la comprensión internacional" como un primer paso de la "educación hacia la integración multinacional"; para ello ha analizado las diferentes propuestas que sobre el tema se han realizado.

